



Manual de Organización

Dirección de la Instancia Municipal de las Mujeres



INDICE

1	Introducción	3
2	Marco Jurídico.....	3
	2.1 Nivel Federal	
	2.2 Nivel Estatal	
	2.3 Nivel Municipal	
3	Visión y Misión	4
	3.1 Visión	
	3.2 Misión	
4	Objetivo.....	4
	4.1 Metas	
5	Organigrama	5

1 Introducción

El Manual de Organización de la Instancia Municipal de las Mujeres define los niveles de responsabilidad, vías de comunicación y procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas de esta unidad administrativa, con fundamento a su normativa aplicable. Por lo que esta herramienta administrativa es un documento dinámico, revisable y sujeto a actualización cada vez que se susciten cambios en la estructura normativa.

El documento se integra por la información básica relativa al marco jurídico administrativo, la visión, misión, objetivo, estructura orgánica de la unidad administrativa, contribuyendo a orientar y a la inducción del personal de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

2 Marco Jurídico

2.1 Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma 24 de Febrero del 2017), Artículo 6 y 115.

2.2 Nivel Estatal

Ley Orgánica Municipal (Capítulo 1, Artículo III; Capítulo IV. Artículo 56; Artículo 68, Fracción XI y XXVI)

2.3 Nivel Municipal

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Santa María Huatulco (Artículo 5 Fracciones XIII, XIV, XXXII.).

3 Visión y Misión

3.1 Visión

Garantizar el respeto y ejercicio libre de los derechos humanos de las mujeres.

3.2 Misión

Contribuir que las mujeres del municipio se desarrollen plenamente en distintas Esferas sociales, alcanzando un nivel de vida sin violencia

4 Objetivo

- Realizar eventos como Dirección o propiciar eventos coordinados con otras instancias de apoyo a la mujer, de fortalecimiento de las capacidades de la mujer.
- Brindar asesoría a Estudiantes sobre los derechos de las mujeres y niñas y su protección legal e institucional en sus planteles educativos
- Brindar asesoría a las mujeres sobre sus derechos y protección legal e institucional.
- Desarrollar eventos de difusión de derechos de la mujer y de las instancias de apoyo existentes, en las comunidades y centros de población del municipio.
- Canalizar a las mujeres afectadas en sus derechos básicos, según su caso, a las instancias adecuadas (asesoría legal, psicológica, médica entre otras).

4.1 Metas

- Capacitar o transmitir la transversalidad de Género, violencia familiar, discriminación, tipos de modalidades de la trata de personas, transmitidos a funcionarios y servidores públicos del municipio para el cumplimiento de sus obligaciones, y fomentar en ellos la cultura del buen trato.
- Un día al mes acudir a una Escuela Primaria o Secundaria y realizar una reunión para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.
- Un día al mes acudir a dos comunidades y realizar talleres y/o pláticas para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.
- Lograr difundir mediante cinco eventos, las potencialidades de apoyos para las mujeres.
- Garantizar y hacer valer los derechos de las mujeres que acuden a recibir apoyo de esta Dirección.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax. 2017-2018.



5 Organigrama

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax. 2017-2018

Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de Santa María Huatulco,
Oaxaca.
Lic. José Hernández
Cárdenas
H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco,



Responsable de la Dirección de la Instancia Municipal de
Las Mujeres C, Justina Martínez García
del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco,
Oaxaca.